

Referencia:	<b>2021/00011663Z</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12.01.2023</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 12.01.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. DIVIDIDO EN DOS LOTES. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0033/22 (EXPTE. TAO 2021/00011663Z):**

**-INFORME BAJA EMPRESA FCC MEDIO AMBIENTE SAU, del lote nº 1: Gestión del Complejo Ambiental de Zurita. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente da la palabra a la Doña Gemma Mosquera Paz, Jefa de Sección de Aguas y Residuos, que manifiesta no tener concluido el informe de justificación de la baja de la citada empresa.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, dejar el asunto sobre la mesa y examinarlo en una próxima sesión.

**-EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESAS UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU-MARTÍNEZ CANO CANARIAS SA, del lote nº 2: Recogida separada de residuos de envases ligeros y papel cartón en la isla de Fuerteventura y su transporte al Complejo Ambiental de Zurita. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 05.12.2022 se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU-MARTÍNEZ CANO CANARIAS SA, el lote nº 2 para la recogida separada de residuos de envases ligeros y papel cartón en la isla de Fuerteventura y su transporte al Complejo Ambiental de Zurita.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 21.12.2022 se acordó requerir a la UTE FCC MEDIO AMBIENTE SAU-MARTÍNEZ CANO CANARIAS SA, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentasen los siguientes documentos: **a)** Constitución de la garantía definitiva por importe de 132.146,63€, equivalente al 5% del precio del contrato, excluido el Impuesto General Indirecto Canario. **b)** Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas. **c)** Constitución del Seguro de Responsabilidad Civil, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16.3.6.1 y el Anexo XIV del PCAP.

Mediante registro de salida nº 2022028285 y nº 2022028296 de fecha 23.12.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento a las empresas que componen la Ute, siendo el plazo de finalización de presentación de la documentación el día 09.01.2023.

Mediante registro de entrada nº 2023000739 de fecha 09.01.2023 las citadas empresas que componen la Ute presentan la siguiente documentación:

- Documentos de avales para la constitución de la garantía definitiva.
- Certificados ROLECE de FCC Medio Ambiente SAU y de Martínez Cano Canarias SA.
- Últimos recibos pagados del Impuesto de Actividades Económicas, declaraciones responsables de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas y certificados de situación censal.
- Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo.
- Constitución del Seguro de Responsabilidad Civil, certificado y justificante de pago.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por las empresas no formula observaciones a la misma; si bien, se acuerda solicitar a la Tesorería del Cabildo la incorporación al expediente de las cartas de pago de la constitución de la garantía definitiva y continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**